



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE
GANADERÍA

SUBDIRECCION GENERAL
DE ORDENACION Y BUENAS
PRACTICAS GANADERAS

LEGISLACION RELATIVA A PROTECCION ANIMAL (BIENESTAR ANIMAL)

VOLUMEN II: COMUNIDADES
AUTONOMAS

Madrid, junio de 2007



<u>INDICE</u>	<u>página</u>
Andalucía ...	3
Aragón ...	4
Principado de Asturias ...	5
Islas Baleares ...	6
Canarias ...	7
Cantabria ...	8
Castilla - La Mancha ...	9
Castilla y León ...	10
Cataluña ...	11
Extremadura ...	13
Galicia ...	14
Comunidad de Madrid ...	15
Región de Murcia ...	16
Comunidad Foral de Navarra ...	17
País Vasco ...	18
La Rioja ...	19
Comunidad Valenciana 20



Andalucía

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales. (BOJA nº 237, de 10 de diciembre de 2003).
- Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos. (BOJA nº45 de 23 de abril de 1998).
 - Orden de 2 de mayo de 2001, por la que se dictan normas en relación con la expedición de determinados documentos sanitarios previstos en el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos y se adaptan determinados Anexos del mismo. (B.O.J.A nº 59 de 24 de mayo de 2001).
- Decreto 133/2005, de 24 de mayo, de distribución de competencias establecidas en la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, entre las Consejerías de Gobernación y de Agricultura y Pesca (BOJA nº 111, 9 junio 2005)



Aragón

- Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal, de la Comunidad Autónoma de Aragón. (B.O.A. nº 35, de 26 de marzo).



Illes Balears

- Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano.(Boletín Oficial del Estado nº 145, de 17 de junio de 1.992).
- Decreto 56/1994, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el Desarrollo y aplicación de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano.(B.O.I.B nº 65, de 28 de mayo de 1.994).
 - Decreto 98/2006, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 56/1994, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el Desarrollo y aplicación de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano. (BOIB nº 172, de 5 de diciembre)
- Orden del Conseller d'Agricultura i Pesca de 19 de diciembre de 1.994, por la que se regula el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales. (B.O.I.B nº 157, de 24 de diciembre de 1.994).
- Orden del Conseller de Agricultura, Comercio e Industria, de 10 de julio de 1.996, por la que se fijan las condiciones de los habitáculos para el transporte y permanencia en ferias y mercados de los volátiles y roedores destinados a abastecimiento. (B.O.I.B nº 93, de 25 de julio de 1.996).
- Orden de 1 de diciembre de 2000 de la Consellera de Sanidad y Consumo por la que se establecen las normas para el control sanitario del sacrificio de animales de la especie porcina destinados al consumo privado. (B.O.C.A.I.B de 12 de diciembre).
- Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 10 de noviembre de 2006, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, las ayudas para las inversiones en materia de bienestar y sanidad animal y del medio ambiente en las explotaciones ganaderas de ganado bovino de las Illes Balears, correspondientes al ejercicio 2007. (BOIB nº 168, de 28 de noviembre).

Resolución de Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las IllesBalears (FOGAIBA), de 20 de abril de 2007, por la que se incrementan las ayudas. BOIB 63, de 24.04.2007.



Canarias

- Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales domésticos de la Comunidad Autónoma de Canarias. (B.O.CAN. nº 62, de 13 de mayo de 1.991).
- Decreto 117/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los animales y se desarrollan otros aspectos relacionados con los mismos. (B.O.CAN nº 62, de 19 de mayo de 1.995).(En el capítulo II.art 32 crea el registro de vehículos de transporte de animales).
- Orden de 29 de diciembre de 1.995, por la que se regula el funcionamiento del registro de asociaciones colaboradoras para la defensa y protección de animales de compañía de Canarias. (B.O.CAN nº 9, de 19 de enero de 1.996).



Cantabria

- Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales.(B.O.C nº 63, de 27 de marzo de 1.992).
- Ley 8/1997, de 30 de diciembre, de Modificación y Adaptación de determinados preceptos de la Ley de Cantabria 3/1.992, de 18 de marzo.(B.O.C. nº 260, de 30 de diciembre de 1.997).
- Decreto 46/1992, de 30 de abril, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de los Animales (B.O.C nº 104 de 25 de mayo de 1992).
- Orden de 29 de abril, por la que se regula el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales y obtención del título de entidad colaboradora.(B.O.C nº 95 de 12 (23) de mayo de 1.999).
- Orden de 11 de junio d 2002, por la que se regula el registro de transportistas y de vehículos destinados al transporte de animales por carretera. (BOC nº 117, de 19 de junio de 2002).
- Orden de 10 de diciembre de 2003, por la que se establecen normas para el control sanitario de cerdo doméstico sacrificado para consumo familiar. (BOC 248, de 26 de diciembre).
- Orden GAN/10/2006, de 27 de febrero, por la que se regulan las bases de un régimen de ayudas para la mejora de recintos para la celebración de certámenes ganaderos, manejo de ganado y centros de recogida de animales de compañía abandonados y se convocan para el 2006. (BOC 51, 14.3.2006).
- Orden de 12 de marzo de 2007 por la que se convocan en el 2007 las ayudas reguladas en la Orden GAN/10/2006. (BOC 58. 22.3.2007)
- Orden GAN/14/2007, de 15 de marzo, por la que se establecen los requisitos de homologación de los cursos en materia de bienestar animal y protección de los animales y expedición de certificados de competencia en materia de bienestar animal. (BOC nº 60, de 26 de marzo).



Castilla - La Mancha

- Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 1, de 2 de enero de 1.991).
- Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los Animales Domésticos (D.O.C.M. nº 59, de 5 de agosto de 1992).
- Orden de 21 de abril de 1997. Ayudas para la creación y mejora de los Centros de recogida de animales abandonados. (D.O.C.M nº 19, de 2 de mayo).
- Resolución de 10-09-2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se delegan competencias sancionadoras en materia de protección de animales domésticos. (DOCM de 6 de octubre de 2000).
- Orden de 1 de agosto de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen métodos de matanza de animales para la lucha contra las enfermedades (D.O.C.M. nº 89, de 10 de agosto de 2001).
- Orden de 17-04-2004, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece un sistema obligatorio para la identificación, el marcaje y sacrificio en explotación, y recogida y eliminación higiénica de cadáveres de animales de las especies ovina y caprina, como consecuencia de la realización de programas de erradicación. (DOCM nº 78, 11.05.2004)
- Orden de 05-04-2004, de la Consejería de Agricultura, por la que se regulan los cursos de formación de trabajadores en explotaciones de porcino. (DOCM nº 88).
- Orden de 10-07-2006, de la Consejería de Agricultura, por la que se regulan los cursos en materia de protección de los animales durante su transporte y en explotaciones avícolas de carne. (DOCM nº 155).



Castilla y León

- Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de animales de compañía. (B.O.C y L nº 81, de 30 de abril de 1.997).
- Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de Abril, de protección de los Animales de Compañía. (B.O.C y L nº 124, de 30 de junio de 1.999).
- Ley 6/1994, de 9 de mayo, de Sanidad Animal, de Castilla y León. (BOC y L de 27 de mayo de 1994).
- Decreto 266/1998, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal. Cap. VI. (B.O.C y L nº)
- Ley 14/2001 de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Artículo 12: Modificación de la Ley 6/94 de Sanidad Animal. (Modifica el art. 55, tipificando faltas y sanciones en materia de protección animal de animales de renta). (BOC y L nº 252 de 31 de diciembre).
- Orden AYG/565/2004, de 13 de abril, por la que se establecen las normas para la homologación de cursos de formación y para la expedición de certificado acreditativo en materia de bienestar animal. (BOCYL nº 77, de 26 de abril).
 - Orden AYG/1865/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden AYG/565/2004, de 13 de abril.
- Orden AYG/398/2006, de 9 de marzo, por la que se regula el Registro General de Transportistas y Medios de Transporte de ganado en Castilla y León y el Libro de Registro de transporte de ganado. (BOCYL nº 53).
- Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León. (BOE 14 de noviembre).
- Orden AYG/895/2007, de 16 de mayo, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento del bienestar animal. (BOCYL 95, 17.5.2007).
- Orden AYG/914/2007, de 17 de mayo, por la que se convoca la incorporación a determinados regímenes de ayudas para el fomento del bienestar animal, para el año 2007. (BOCYL nº 100, 24.5.2007)



Cataluña

- Ley 12/2006, de 27 de julio, de medidas en materia de medio ambiente y de modificación de las Leyes 3/1998 y 22/2003, relativas a la protección de los animales, de la Ley 12/1985, de espacios naturales, de la Ley 12/1985, del acceso motorizado al medio natural, y de la Ley 4/2004, relativa al proceso de adecuación de las actividades de incidencia ambiental. (BOE 22 de agosto).
- Ley 22/2003, de 4 de julio, de protección de los animales (DOGC 3929, de 16.7.2003, BOE de 8 de agosto)
- Ley 3/1988, de 4 de marzo, de Protección de los Animales de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (D.O.G.C nº 966 y 967 de 18 de marzo de 1.988).
 - Ley 3/1994, de 20 de abril, de Modificación de la Ley 3/1988, de Protección de los Animales de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE nº 118 de 18 de mayo de 1.994).
- Decreto 61/1994, de 22 de febrero, sobre regulación de las explotaciones ganaderas (DOGC nº 1878 de 24 de marzo de 1994).
- Orden de 7 de abril de 1994, por la que se fijan normas de ordenación de las explotaciones porcinas, avícolas, cunícolas y bovinas (DOGC nº 1885 de 18 de abril de 1994).
- Decreto 268/2006, de 20 de junio, por el que se crean el Registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos y el Registro de operadores de ganado, y se establecen sus normas de autorización, inscripción y funcionamiento. (DOGC nº 4660).

Animales de compañía

- Decreto 243/1994, de 13 de septiembre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los Centros de recogida y refugio de animales de compañía abandonados. (D.O.G.C nº 1954 de 30 de septiembre de 1.994).
- Decreto 328/1998, de 24 de diciembre, por el que se regula la identificación y Registro General de animales de compañía. (DOGC nº 2798 de 4 de enero de 1.999).
- Decreto 6/1999 de 26 de enero, por el que se establecen las condiciones de mantenimiento de los animales de compañía. (DOGC nº 2817 de 1 de febrero de 1.999).
- Orden 55/99 de 11 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales de compañía y se convocan las correspondientes al año 1.999. (DOGC nº 2913 de 18 de junio de 1.999).



- Decreto 254/2000, de 24 de julio, por el que se establecen los métodos de eutanasia para los animales de compañía que se tienen que sacrificar. (DOGC de 3 de agosto de 2000).
- Orden de 29 de septiembre de 2000, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para fomentar la protección de los animales de compañía y se convocan las correspondientes al año 2000. (DOGC de 31 de octubre de 2000).
- Orden de 2 de mayo de 2001, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para fomentar la protección de los animales de compañía y se convocan las correspondientes al año 2001. (DOGC de 10 de mayo de 2001).
- Resolución MAB/985/2003, de 4 de abril, por la que se establece la convocatoria pública de concurso público para la concesión de ayudas para fomentar la protección de los animales de compañía correspondiente al año 2003. (DOGC 3871, de 25 de abril de 2003).
- Resolución MAH/3247/2006, de 26 de septiembre, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a entes locales, para el año 2006, para facilitar la aplicación del artículo 11.1 de la Ley 22/2003, de 4 de julio, de protección de los animales, mediante el que se prohíbe el sacrificio de perros y gatos en las instalaciones para el mantenimiento de animales de compañía y en los núcleos zoológicos en general. (DOGC nº 4740, de 16.10.2006).



Extremadura

- Decreto 202/2001, de 18 de diciembre, por el que se establecen ayudas para mejoras de la infraestructura de la sanidad y bienestar de los animales. (D.O.E. nº 146 de 22.12.2001, p 12556).
- Decreto 214/2000 de 10 de octubre por el que se establecen las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para el consumo familiar. (DOE de 17 de octubre de 2000).
- Decreto 163/2002, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 202/2001, de 18 de diciembre, por el que se establecen ayudas para la mejora de infraestructura de la sanidad y bienestar de los animales. (D.O.E. de 14 de diciembre de 2002).
- Ley 5/2002, de 23 de mayo, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 83 de 18 de julio de 2002).
 - Modificada por la Ley 7/2005, de 27 de diciembre. (DOE nº 150, de 31 de diciembre).
- Decreto 193/2006, de 14 de noviembre, de protección del bienestar animal en matanzas de animales de la especie porcina. (DOE 135, del 18 de noviembre).
- Orden de 22 de marzo de 2007 por la que se dictan normas sobre el transporte de animales en garantía de su bienestar. (DOE nº 38, de 31 de marzo).



Galicia

- Ley 1/1993, de 13 de abril, de Protección de Animales Domésticos y Salvajes en Cautividad. (BOE nº 112, de 11 de mayo de 1.993).
- Decreto 153/1998, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 1/1993, de 13 de abril, de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad. (D.O.G nº 107, de 5 de junio de 1.998).
- Orden de 27 de agosto de 1.998, por la que se establecen ayudas para el fomento de actuaciones destinadas a la protección, defensa de los animales domésticos. (D.O.G nº 172, de 4 de septiembre de 1.998).
- Orden de 18 de mayo de 1.999, por la que se establecen ayudas para el fomento de actuaciones destinadas a la protección y defensa de los animales domésticos. (D.O.G nº 106, de 4 de junio de 1.999).
- Orden de 28 de septiembre de 1.999, por la que se nombran vocales componentes del Consejo Gallego de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad. (D.O.G nº 198, de 13 de octubre de 1.999).
- Orden de 24 de mayo de 2000 por la que se establecen ayudas para el fomento de actuaciones destinadas a la protección y defensa de los animales domésticos. (DOG de 5 de junio de 2000).
- Decreto 60/2007, de 22 de marzo, por el que se regulan los cursos de formación en materia de bienestar animal, se establece el procedimiento de autorización de las entidades de formación y se crea el registro de éstas. (DOG nº 67, 4 abril). (Corrección de errores DOG 110. 8.6.2007. p. 9823)



Comunidad de Madrid

- Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad Autónoma de Madrid.(BOE nº 53 de 2 de febrero de 1.990).
 - Ley 1/2000 de 11 de febrero, por la que se modifica la Ley 1/1990. (BOCAM 41, de 18 de febrero).
- Decreto 44/1991, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Protección de Animales Domésticos de 1 de febrero de 1.990. (BOCM nº 145 de 20 de junio de 1.991).
- Orden 162/2000, de 26 de diciembre, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se crea el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 29, de 4 de febrero de 2.000).
 - Modificada por: Orden 2244/2000 de 8 de junio (BOCM nº 144, de 19 de junio).
- Orden 12342/2002, de 26 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan determinadas ayudas destinadas al fomentar la protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 3 de enero de 2003).
 - Orden 12629/2003, de 21 de noviembre, de la consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se modifica la Orden 12342/2002.
- Orden 1012/2006, de 6 de abril, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por al que se regula la concesión de ayudas a la protección del medio ambiente en conexión con la economía agraria y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el FEOGA garantía, y se aprueba la convocatoria para el año 2006, (BOCM nº 99).
- Orden 6016/2006, de 5 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se convocan las ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid, reguladas en la Orden 83/2006, de 11 de enero. BOCM 247.



Región de Murcia

- Ley 10/1990, de 27 de agosto, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía, de la Comunidad Autónoma de Murcia. (B.O.R.M. nº 225, de 29 de septiembre de 1.990).



Comunidad Foral de Navarra

- Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de Protección de los Animales. (BON nº 70, de 13 de junio de 1.994).
- Decreto Foral 225/1994, de 14 de noviembre, por el que se regula el procedimiento sancionador en desarrollo de la Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de Protección de los Animales. (BON nº145, de 2 de diciembre de 1.994).
- Orden Foral de 17 de julio de 2000, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se recopilan las normas mínimas de la Comunidad Europea relativas al bienestar de los animales en las explotaciones ganaderas. (BON de 8 de septiembre de 2000).
- Orden Foral de 20 de noviembre de 2000, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se crea el Registro de Transportistas que se dedican al transporte intracomunitario de animales vivos. (BON de 22 de diciembre de 2000).
- Orden Foral de 30 de abril de 2001, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se crea, en el Registro de Vehículos de Transporte de Animales, la Sección de Gestores de Recogida y Traslado de MER y de Cadáveres de animales. (BON del 16 de mayo de 2001).
- Decreto Foral 200/2002 de 16 de septiembre, por el que se establecen las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en materia de infracciones y sanciones sobre protección de los animales en las explotaciones ganaderas y durante el transporte. (BON nº 126, del 18 de octubre de 2002).



País Vasco

- Ley 6/1993, de 29 de octubre, de Protección de los Animales. (B.O.P.V. nº 220, de 15 de noviembre de 1.993).
- Decreto 454/1994, de 22 de noviembre, sobre protección de animales en el momento de su sacrificio o matanza en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (B.O.P.V.nº 5, de 20 de marzo de 1.995).
- Decreto Foral del Consejo de Diputados 57/98, de 2 de junio, por la que se regula la tenencia, explotación y transporte de cérvidos en cautividad. (B.O.P.V. nº 73, de 29 de junio de 1.998).
- Decreto 218/2000, de 7 de noviembre, por el que se dictan normas sanitarias en relación con el sacrificio de animales para las necesidades personales del criador. (BOPV del 24 de noviembre de 2000).
- Decreto Foral de la Diputación Foral 7/2006, de 31 de enero, por el que se establecen normas en materia de sanidad y bienestar animal para las pruebas de deporte rural. (BAO 30. del 13.2.2007)

Decreto Foral de la Diputación Foral 40/2007, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 7/2006, de 31 de enero.



La Rioja

- Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales. (B.O.R nº 39, de 1 de abril de 1.995).
 - Ley 2/2000 de 31 de mayo, de modificación de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de protección de los animales. (B.O.R de 3 de junio de 2000).
- Ley 7/2002, de 18 de octubre, de Sanidad Animal. (BOR 132, de 31 de octubre).
- Orden 6/2001 de 8 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se regula el registro de transportistas de animales vertebrados que radiquen en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.R nº 19, de 13 de febrero de 2001).
- Decreto 61/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la Identificación de los Animales de Compañía (perros, gatos y hurones). (BOR nº 157 de 9 de diciembre).



Comunidad Valenciana

- Ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat Valenciana, sobre Protección de los Animales de Compañía. (D.O.G.V nº 2307, de 11 de julio de 1.994).
- Orden de 14 de febrero de 1996, de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen normas zootécnicas y de documentación zoonosanitaria para las explotaciones de bovino, porcino, equino, ovino, caprino, avícola, cunícola y apícola. Art. 10. (DOGV de 29 de abril de 1996).
- Decreto 158/1996, de 13 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se desarrolla la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1994, de 8 de julio, sobre protección de animales de compañía. (D.O.G.V nº 2813, de 23 de agosto de 1.996).

Decreto 83/2007, de 15 de junio, de modificación del Decreto 158/1996. DOGV nº5537 de 19.6.2007.

- Orden de 10 de marzo de 1.997, por la que se establecen ayudas a las asociaciones de protección y defensa de los animales. (D.O.G.V nº 2963, de 10 de marzo de 1.997).
- Ley 6/2003, de 4 de marzo, de la Generalitat, de Ganadería de la Comunidad Valenciana; incluye cuestiones de bienestar animal. DOGV 4.455, de 7 de marzo.